



APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES AÑO 2019 MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

DECRETO 3718

Chillan Viejo, 13 DIC 2019

VISTOS: las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánico Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 115 del 12 de marzo de 2019 que "Aprueba Convenio Transferencia de Recursos, del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, entre la Seremi de Desarrollo Social de Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 976 con fecha 28 de Marzo de 2019.

1.- Resolución N° 750 de Seremi de Desarrollos Social de fecha 11 de Octubre de 2019, que Aprueba Modificación Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.

2.- Oficio N° 746 de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo en la cual solicita autorización de Modificación Presupuestaria de Convenio Transferencia de Recursos, del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.

4.- Resolución 887 del Seremi de Desarrollo Social de fecha 14 de Noviembre de 2019, que Aprueba Modificación de Presupuesto Convenio Aplicación de Instrumento de Caracterización Socioeconómica 2018.

DECRETO

1.- **APRUEBE** la Modificación Presupuestaria de Recursos para Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica aprobado por Seremi de Desarrollo Social informada por Resolución Exenta N° 887 de acuerdo al siguiente detalle; Compra de Mobiliarios y Equipamientos \$ 295.000, compra de insumos \$ 671.976, Ítem Materiales de Oficina.

2.- **DESIGNESE**, como responsable a Director de Desarrollo Comunitario, o quien subrogue.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/HHH/UAV/MCHC/mch



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

Distribución: Felipe Aylwin Lagos, Alcalde, Fernando Silva Carcamo, Administrador Municipal; Sr Hugo Henríquez Henríquez; .Secretario Municipal, Ulises Aedo Valdes, Director Desarrollo Comunitario; Programa RSH.



REF.: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES AÑO 2019. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 887-

CHILLÁN, 14 NOV. 2019

TRAMITADO
Fecha 15.11.19

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.150, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social; la ley N° 19.949, que crea el Sistema de Protección Social Chile Solidario, para Familias en Situación de Extrema Pobreza; Ley 20.595 que crea el Ingreso Ético Familiar; la Resolución Exenta N° 1436, de 11 de septiembre de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, que delega el ejercicio de facultades que indica; en el Decreto Supremo N° 66, de 06 de septiembre de 2018 que nombra Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Suscripción del convenio:

1. Que, con fecha 06 de febrero de 2019 se suscribió Convenio de Transferencia de Recursos entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la Seremi de Desarrollo Social y Familia de Ñuble, por el cual se encomendó a la Municipalidad la ejecución del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales. Dicho Convenio fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 115 de 2019.

Transferencia:

2. Que el monto de la primera cuota fue de \$ 7.700.000, transferido en una cuota, con fecha 01 de abril de 2019.-
3. Que el monto de la segunda cuota fue de \$ 966.976, transferido en una cuota, con fecha 28 de octubre de 2019.-

Solicitud Municipal.

4. Que, la Municipalidad de Chillán Viejo mediante Ord. N° 746 de fecha 05 de noviembre de 2019, solicita aprobación de la modificación presupuestaria presentada con fecha 05 de noviembre de 2019 en la Plataforma SIGEC.

Aprobación de la Unidad Técnica y Financiera.

5. Que, revisada la fundamentación y el tipo de redistribución presupuestaria que se solicita a través del Ord. N°746, de 2019, el encargado del programa en conjunto con el Supervisor Financiero del Convenio, informan que la solicitud cumple con lo dispuesto en la Resolución Exenta N°115 de 2019 que aprueba el convenio de transferencia de recursos y con lo requerido por el programa en la comuna, y por consiguiente es técnica y financieramente pertinente.

RESUELVO

1° APRUEBASE la modificación presupuestaria del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales-año 2019, para la Municipalidad de Chillán Viejo, quedando la propuesta económica de la siguiente forma:

Item	Distribución Anterior	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
1 Gastos directos Usuarios				
1.2 Servicios de Recursos Humanos				
1.2.1 Recursos Humanos				
1.2.1.11 Seguro	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.12 Viáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.99 Otros Recursos Humanos	\$ 6.820.000	\$ 3.720.000	\$ 6.820.000	\$ 0
1.4 Gastos de Soporte				
1.4.1 Habilitación				
1.4.1.3 Servicio Mantenimiento y Reparación Equipos Informáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2 Otros Gastos de Soporte				
1.4.2.5 Movilización Equipo de Trabajo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2.6 Indumentaria Personal	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2.9 Otros Gastos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0